

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

**ACTA N°04-2023**, que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las diecisiete horas con veinte minutos del día doce de abril del año dos mil veintitrés, presidida por la señora Priscilla Zamora Rojas, Ministra a.i de Hacienda y con la asistencia de las siguientes personas miembros: Patricia Navarro Vargas, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, se encuentra ausente con justificación el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda; también asisten como invitados a la sesión los señores Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario del Consejo Directivo, don Luis Diego Weisleder Sorto, Asesor Legal Despacho del Ministro. Todos los miembros e invitados anteriormente citados se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda; también participaron en la sesión extraordinaria la señora Dyanna Rodríguez Romero, Secretaria de actas del Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital, conectada de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su domicilio en Turrialba y Susana Sanz Rodríguez-Palmero, consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, conectada de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su domicilio en Montes de Oca, San Pedro, ambas asisten en calidad de invitadas permanentes según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. También se contó con la participación del señor Rodrigo Zeledón, funcionario de la Tesorería Nacional, quién se conectó de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su lugar de trabajo en el Ministerio de Hacienda; también participaron en la sesión, en calidad de invitados, los señores José Antonio Vázquez, Tesorero Nacional, conectado de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su domicilio y el señor José

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos de la UCP del Proyecto de Hacienda Digital, conectado de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su domicilio en Atenas. Se deja constancia que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, también se indica que, en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública N°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado, únicamente, en audio la presente sesión, ante las dificultades técnicas que presentaba el equipo de grabación de imagen y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ARTÍCULO 1.** Lectura, comentario y aprobación de la agenda.-----

**AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04-2023 DEL 12 DE ABRIL DE 2023.**-----

**CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL  
AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04-2023  
12 DE ABRIL DE 2023  
PHD-AGE-REU-005-2023**

| TEMA  | ENCARGADO        | DURACIÓN |      |
|---|------------------|----------|------|
|   |                  | Inicio   | Fin  |
| Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda  | Priscilla Zamora | 4:00     | 4:05 |
| Capítulo II. – Informe de Tesoro Digital en la Nube y su financiamiento en Hacienda Digital | Rodrigo Zeledón  | 4:05     | 5:00 |

Al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, la señora presidenta somete a valoración de los miembros la agenda y solicita que manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo con la aprobación de la agenda propuesta y emiten su voto favorable de aprobación.-----

**ACUERDO 1.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital da por aprobada la agenda de la Sesión Extraordinaria 04-2023 celebrada el miércoles 12 de abril de 2023. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

**CAPITULO II. INFORME DE TESORO DIGITAL EN LA NUBE Y SU FINANCIAMIENTO EN HACIENDA DIGITAL.**-----

**ARTÍCULO 2.** Doña Priscilla inicia indicando que, en esta sesión extraordinaria, únicamente, se va a tratar un asunto que será conocer el informe de Tesoro Digital en la nube y su financiamiento en Hacienda Digital, para poder así, analizar y acordar lo que resulte más oportuno, con respecto al tema detallado; para analizar este tema de agenda estaríamos contando con la participación de don Rodrigo Zeledón, que ha realizado el respectivo informe y que será quién nos expondrá y explicará lo contenido en ese informe, con el fin de que los miembros de este Consejo Directivo podamos tener un criterio exacto de cómo está la situación y poder decidir de conformidad a lo que se trate hoy en esta sesión extraordinaria; la

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”

Libro de actas

señora Zamora ceder la palabra al señor Zeledón, funcionario de Tesorería Nacional, para que aborde el tema y lo relativo al informe denominado *Informe del tesoro digital en la nube y su financiamiento en Hacienda Digital*. Don Rodrigo inicia la exposición indicando que tiene una pequeña presentación, muy ejecutiva, con el fin de que quede plasmado y de que haya mayor claridad con respecto al tema del financiamiento del Tesoro Digital; el señor Zeledón indica que con respecto a los antecedentes del Tesoro Digital es conocido por todos que hay un contrato actual de la plataforma del Tesoro en la nube, y que esta es una suscripción de doce meses en CLOUD de los productos Centro de Gestión de Pagos (CGP Cloud), Web Banking (entidades de Caja Única acceder a los servicios de Tesoro Digital), Control Contable de Fondos (CCF), Gestor de Firma y Sello (GFS), la vigencia de ese contrato va desde el 2 de mayo del 2022 al 15 de mayo 2023, por lo que como ustedes saben estaría próxima a vencer; don Rodrigo indica que, cuando se suscribió este contrato había precios convenidos, y que son los que aparecen resumidos en las presentaciones siguientes:

Cuadro Resumen del precio del Contrato

| Item                     | Costo total (en U\$S) |
|--------------------------|-----------------------|
| Servicios                | U\$S 642.000,00       |
| Monto Total del Contrato | U\$S 642.000,00       |

Cuadro Servicios

| Servicios  | Costo de Instalación e implementación de servicios (en U\$S) | Costo de suscripción mensual (en U\$S) | Costo de suscripción por 12 meses (en U\$S) | Cantidad de usuarios nombrados | Cantidad de transacciones | Costo de cada usuarios nombrados / transacción, adicional a los incluidos en el costo de suscripción mensual |
|--|--|--|---|--------------------------------|---------------------------|--|
| Suscripción del producto Centro de Gestión de Pagos (CGP Cloud), incluidos todos los servicios del SINPE, en modalidad Cloud | U\$S 30.000,00   | U\$S25.000,00                          | U\$S300.000,00                              |                                | 500.000 (*)               | U\$S 0,04  |
| Suscripción del producto de Web Banking en modalidad Cloud   | U\$S 20.000,00   | U\$S 9.000,00                          | U\$S 108.000,00                             | 10.000                         |                           | U\$S 0,70  |
| Suscripción del producto Control Contable de Fondos (CCF), Programación Financiera y Pagos Pendientes, en modalidad Cloud    | U\$S 10.000,00   | U\$S 11.000,00                         | U\$S 132.000,00                             | Ilimitado                      | Ilimitado                 |  |
| Suscripción del producto Gestor de Firma y Sello (GFS) para el   | U\$S 10.000,00   | U\$S 2.000,00                          | U\$S 24.000,00                              |                                | 30.000 (**)               | U\$S 0,05  |

|   |                |  |                 |  |  |
|---|----------------|--|-----------------|--|--|
| manejo de firma digital y sello electrónico, en modalidad Cloud |                |  |                 |  |  |
| Instalación de Servicio PIN del SINPE                           | U\$S 8.000,00  |  |                 |  |  |
| Totales   | U\$S 78.000,00 |  | U\$S 564.000,00 |  |  |

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

## Financiamiento Sistema Tesoro Digital en primer año de contrato - 2022



### a. Proyecto Hacienda Digital:

1. Instalación: \$78.000,00
2. Suscripción mensual: \$ 47 mil [\$564.000,00 anual]

### b. Contrato en “tierra” con presupuesto de la Tesorería Nacional:

1. Adaptación evolutiva y mejoras – 5000 horas por demanda a \$70 la hora
2. Costos adicionales de transacciones y usuarios nombrados

---

Don Rodrigo indica que en estas presentaciones se detallan los precios del costo de instalación, nube y los costos de suscripción mensual, había costos de suscripción por doce meses por un importe de 564.000 dólares y, además, se indicaba en ese contrato, lo referente a la cantidad de usuarios nombrados, es decir, que si pasaban los 10.000 usuarios había un monto de costo por usuario nombrado de 0,70 \$, con el tema de las transacciones, se determinaron transacciones hasta la cantidad de 500.000 y si hubiera transacciones adicionales que superaran esa cifra habría un costo de 0,04 \$; con respecto a la firma digital, lo que se determinó fue que, para aquellas transacciones que superaran la cantidad de 30.000 el monto a cobrar sería de punto 0,05 \$. Cuando se notificó el acuerdo que tomó el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital, el 25 de enero de 2023, se indicó que se debía realizar todo el proceso presupuestario para atender esta situación, don Rodrigo indica que, eso se ha estado trabajando junto con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación y con la Dirección Administrativa y Financiera, también desea recordar que, se acordó en esa sesión la autorización

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

del contrato con cargo a Hacienda Digital por el plazo de un año y con posibilidad de ser prorrogado por un año adicional; el señor Zeledón continúa explicando que, durante el año 2022 el Proyecto de Hacienda Digital, como se indicó anteriormente, financió la instalación, cuyo importe ascendía a 78.000 dólares -un pago que se efectuó una única vez- con el fin de tener Tesoro Digital en la nube y una suscripción mensual de 47.000 dólares mensuales, que suman un total de 564.000 dólares anuales. En ese momento nosotros teníamos un contrato en tierra con presupuesto de la Tesorería Nacional, teníamos una línea uno suspendida y una línea dos que tenía contemplada una adaptación evolutiva y mejoras por 5.000 horas por demanda a 70 dólares la hora, que fueron utilizadas o consumidas durante el año 2022, ya que durante ese año, se tuvo que hacer frente al sistema de pago de recursos sociales, es decir, teníamos que hacer mejoras para conectarnos con SINERUVI y adaptar la plataforma, también, a las necesidades del Instituto Mixto de Ayuda Social; con respecto a la otra parte de costos adicionales de transacciones y usuarios nombrados la Tesorería, con el presupuesto que tenía en la subpartida, se hizo cargo de esto. Ahora bien: ¿Qué pasa con respecto a este tema durante el año 2023?, ¿Qué es lo que tenemos? Durante este año, vamos a rescindir el contrato porque la prórroga de la línea uno de suspensión no se puede continuar haciendo, es decir, desde un punto de vista legal ya no hay viabilidad y a partir del 2 de mayo se tiene que rescindir el contrato, eso significa que, ya nosotros no podemos utilizar esos recursos presupuestarios para ese fin, por lo que, quedaría a cargo del financiamiento del Proyecto Haciendo Digital, la suscripción mensual de 47.000 dólares mensuales por un total de 564.000 dólares anual, pero además, tendría que hacerse cargo el Proyecto de Hacienda Digital de la adaptación evolutiva y mejoras por unas 5.000 horas por demandas, sin embargo, no estamos diciendo que sean el total de las 5.000 las que se van a necesitar, pero es cierto que, sabemos que hay un promedio de consumo mensual de 2.000 horas anuales,

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

no obstante, sabiendo que viene el proyecto de Manejo Eficiente de la Liquidez, va a haber muchas instituciones, de las que están trabajando con los bancos, que van a presentar mayores necesidades, por lo que consideramos que debemos estar preparados para cualquier eventual mejora que vaya a requerir efectuarse en la plataforma del Tesoro Digital y por eso es fundamental contar con esas 5.000 horas presupuestadas, para poder hacer frente a cualquier necesidad, como la que hoy, por ejemplo, tiene el Consejo Nacional de Producción en el tema de la cobranza, que son como algo más de 400 horas. Además, consideramos los costos adicionales de transacciones usuarios nombrados por 200.000 dólares.

### Financiamiento Sistema Tesoro Digital en segundo año de contrato - 2023

#### a. Proyecto Hacienda Digital:

1. Suscripción mensual: \$ 47 mil [\$564.000,00 anual]
2. Adaptación evolutiva y mejoras – 5000 horas por demanda a \$70 la hora
3. Costos adicionales de transacciones y usuarios nombrados por \$ 200 mil



#### b. Contrato en “tierra” con presupuesto de la Tesorería Nacional:

No por rescisión del contrato.

Don Rodrigo explica que, estos usuarios adicionales por 200.000 dólares, se explican en el siguiente cuadro:

## Financiamiento Sistema Tesoro Digital en segundo año de contrato - 2023



### Detalles de costos adicionales:

**Cuadro N°1**  
Proyección de desglose de excedentes transaccionales CGP

| Producto | Servicio                           | Cantidad Transacciones por mes | Monto Por Facturar |
|----------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| CGP      | Procesamiento actual               | 490,000                        |                    |
|          | SUPRES (PRONAE)                    | 17,000                         | \$680              |
|          | SUPRES (PANI)                      | 3,000                          | \$120              |
|          | SUPRES (CONAPDIS)                  | 6,000                          | \$240              |
|          | SUPRES (IMAS)                      | 150,000                        | \$6,000            |
|          | Régimen no contributivo (RNC-CCSS) | 140,000                        | \$5,600            |
|          | Juntas de Educación                | 40,000                         | \$1,600            |
|          | <b>Total Mensual</b>               |                                | <b>\$14,240</b>    |
|          | <b>Total Anual</b>                 |                                | <b>\$170,880</b>   |

**Cuadro N°2**  
Proyección de desglose de excedentes transaccionales GFS

| Producto | Servicio                   | Cantidad Transacciones | Monto Por Facturar |
|----------|----------------------------|------------------------|--------------------|
| GFS      | Procesamiento actual       | 35,000                 | \$250              |
|          | NICSP                      | 5,000                  | \$250              |
|          | ATV (validación de firmas) | 30,000                 | \$1,500            |
|          | <b>Total Mensual</b>       |                        | <b>\$2,000</b>     |
|          | <b>Total Anual</b>         |                        | <b>\$24,000</b>    |

Para el CGP en el procedimiento actual tenemos 490.000 transacciones, sin embargo, para este año 2023, en el sistema de pago de recursos sociales ahora en el mes de abril van a entrar 17.000 transacciones adicionales por mes: para el PANI tendremos 3.000 transacciones por mes, para CONAPDIS van a darse 6.000 transacciones por mes, para el IMAS van a venir 150.000 transacciones por mes - porque ellos tienen 305.000 más estos 150.000 de los otros programas sociales- que se están adhiriendo al SUPRES, el régimen no contributivo con 140.000 beneficiarios de recursos sociales y las juntas de educación con 40.000 transacciones, esto nos da como resultado que, ese monto de transacciones asciende a más de 14.000 dólares mensuales y a algo más de 170.000 dólares anuales; además en la proyección de excedentes de transacciones de la firma digital estamos viendo que el procesamiento actual es de 35.000 transacciones, sabíamos que el monto máximo era 30.000, el año pasado y parte de este año estamos pagando 5.000 operaciones, pero adicional a esto, es necesario indicar que,

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

Contabilidad Nacional necesita realizar todo el desarrollo de NICSP y ellos necesitan tener un firmador digital, tan robusto como el Banco Central y el sistema Tesoro Digital se lo brinda, entonces estamos previendo 5.000 transacciones adicionales por 250 dólares, además la Administración Tributaria Virtual pasa por medio del Tesoro Digital, por lo que el tema es no solamente de pago sino también de cobranza, no olvidemos que, ATV tiene 30.000 transacciones adicionales por tener los grandes contribuyentes utilizando la plataforma bajo el servicio de débito en tiempo real, que son 1.500 dólares, por lo que el total mensual ascendería a 2.000 dólares y el total anual a 194.000 dólares, por lo que cerramos los números en 200.000 dólares pensando en que viene el proyecto MEL y sabiendo que podría aumentar la cantidad de transacciones, y aunque MEL va a tener una gradualidad de 5 años, consideramos cerrar números con esa cifra de 200.000 que se les ha indicado, ahora bien, esto no significa que entre más transacciones tengamos mayor costo implicará, analicemos cuánto cuesta esa cantidad de transacciones contratadas con bancos, en este momento, a nosotros nos cuesta 80 colones ese crédito y en los bancos nos cuesta dólar y medio o dos dólares; Tesoro Digital es una plataforma que soporta más de 3.200 instituciones y que tiene ahorros -según ha aparecido publicado en CRHoy- por la cantidad de 57.000 millones al año, es decir, en un año nosotros nos ahorramos lo que estamos pagando por Tesoro Digital, porque lo que nosotros tenemos concentrado, que es más de un millón de millones los tenemos en la Caja Única sin que esto nos genere presiones en el financiamiento del Estado, es decir, si no tuviéramos esta plataforma, tendríamos que salir con ese billón a colocarlo a los bancos y los bancos, por su parte, cobrar todos los servicios de pago, ahí radica la importancia del Sistema Tesoro Digital actual y del proyecto Mel. Don Rodrigo continúa con la presentación indicando cuál es el supuesto que contemplan para el año 2024, en el entendido de que no se logre

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

concretar la contratación por oferente único, por medio de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, para ello presenta la siguiente imagen:



## Financiamiento Sistema Tesoro Digital en tercer año de contrato - 2024

**Supuesto único: No se logre concretar la contratación por oferente único por medio de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento**

### a. Proyecto Hacienda Digital:

1. Suscripción mensual: \$ 47 mil [\$564.000,00 anual]
2. Adaptación evolutiva y mejoras – 5000 horas por demanda a \$70 la hora
3. Costos adicionales de transacciones y usuarios nombrados por \$ 200 mil

---

El señor Zeledón indica que para este caso tendríamos la mensualidad de los 47.000 dólares, es decir, los 564.000 anuales, la adaptación evolutiva y mejora las 5.000 horas por demanda a 70 dólares la hora y los costos adicionales de transacciones de los 200.000, esto, en el sentido de que no diera tiempo para contratar por oferente único para el presupuesto de la República 2024 en enero, ya que los procesos son largos, llevan su tiempo y en ocasiones surgen complicaciones y puede ser que no salgamos a tiempo, por ese motivo pudiera ser necesario tener ese contrato adicional por un año. Don Rodrigo indica que la recomendación es que en el contrato vigente se incluya a los 47.000 dólares mensuales, 564.000 anuales, que se contemple la adaptación evolutiva y mejoras por 5.000 horas por demanda a 70 dólares la hora y los costos adicionales de transacciones y usuarios nombrados por 200.000 dólares, y que conforme al acuerdo 6.3 de la sesión ordinaria 01-2023, exista la posibilidad de realizar una

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

prórroga adicional por un año en el entendido de que no diera tiempo para contratar por oferente único y evitar paralizar la Tesorería.

## Recomendación de acuerdos



1. **Conforme al acuerdo 6.3 de la sesión 01-2023 celebrada el 19 de enero de 2023**; se prorrogue el contrato vigente que incluya la suscripción mensual: \$ 47 mil [\$564.000,00 anual], adaptación evolutiva y mejoras – 5000 horas por demanda a \$70 la hora y costos adicionales de transacciones y usuarios nombrados por \$ 200 mil.
1. **Conforme al acuerdo 6.3** la posibilidad de realizar una prórroga adicional por un año más.

## Gestión de riesgos de Tesoro Digital



- Riesgo de operación de la Tesorería Nacional y su impacto a nivel país



**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

Doña Priscilla agradece a don Rodrigo la presentación que ha realizado e indica que, no hay duda alguna, y ninguno de los miembros del Consejo Directivo ha tenido duda alguna sobre la importancia que tiene la plataforma Tesoro Digital para las gestiones que lleva a cabo la Tesorería Nacional, sin embargo, en varias ocasiones se ha conversado, en el seno de este órgano, sobre la preocupación existente con respecto a este tema, y es que la contratación actual que se pretende continuar, y que en realidad no es una prórroga, sino hacer nuevamente una contratación será financiada con los fondos del Proyecto de Hacienda Digital, y nos preocupa porque, si bien es cierto, inicialmente surgió en el marco del hackeo y puede ser vista como una modernización en el entendido de que se pasó lo que se tenía en tierra a nube, el tema, en este momento, es que el contrato que se firmó el 2 de mayo del año 2023 no tenía previsión de estas horas por demanda ni tenía la previsión de lo relativo a los montos a las transacciones excedentes y, así mismo usted lo expuso, por lo que a este órgano colegiado le correspondería, a tenor de la explicación y de la presentación realizada, no sólo, mantener el contrato en las mismas condiciones en las que se suscribió de manera inicial, sino que además, debemos ampliarlo y eso indudablemente nos pone en entredicho porque realmente es ampliar una contratación que ya fue establecida y, que además, como he indicado anteriormente, se haría utilizando fondos del Proyecto Hacienda Digital para atender un tema que en realidad corresponde a gasto corriente y que debería salir del programa presupuestario correspondiente a la Tesorería Nacional, por lo que recomiendo analizar los temas de manera separada, el primero de ellos considero que es aprobar la continuidad del contrato, sobre la cual no hay duda alguna de su necesidad, pero sí necesitamos toda la justificación para poder hacer cualquier aprobación con respecto al resto de los componentes y, de manera particular, con respecto al de las horas por demanda, ya que se nos han suscitado dudas en relación al monto que se estaría cobrando por cada una de las horas y con respecto

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

al monto máximo que está planteado y quisiéramos valorar cualquier posibilidad, que vaya dirigida no sólo a justificar adecuadamente estos montos, sino a reducir la cantidad de horas al mínimo que sea estrictamente requerido, con base en la experiencia previa. Doña Priscilla consulta al resto de los miembros si tiene comentarios u observaciones sobre el punto que se está tratando; don José Willy Cortés indica que tiene una consulta sobre las horas, en concreto en lo que se refiere a la suscripción del producto, los tres servicios que encuadra trabajan con suscripción a productos, y ya le han manifestado, en otros foros, que estos productos no son propiedad del Ministerio, por ejemplo, la suscripción por producto del Centro de Gestión de Pagos, suscripción del producto Web Banking en modalidad Cloud, etc. por lo que pregunta, en qué productos se usarían esas horas por demanda y sí sería en alguno de esos tres productos que acaba de mencionar; Don Rodrigo responde que no, que no serían para esos productos, que históricamente se han utilizado esas horas para atender temas coyunturales País como el acuerdo que se tomó en el parámetro estructural con el Fondo Monetario Internacional, que se suscribió un acuerdo País para tener un sistema único de pago de recursos sociales en Costa Rica, el primero en Latinoamérica, y para eso se utilizaron esas horas, para ese sistema único de pago de recursos sociales, es decir, muchas de las horas se invirtieron en esas cosas que son muy particulares y que no lo utiliza el sistema financiero, es decir, esto lo utilizaba el País para el tema del combate a la pobreza y también la interoperabilidad, es decir, usualmente todas estas mejoras son en virtud de las mismas necesidades País que tiene el Ministerio de Hacienda; don José Willy les solicita que como líderes y dueños del negocio esas horas se inviertan en productos que sean, única y exclusivamente, del Ministerio de Hacienda, es decir, que no se estén pagando horas para construir nuevas funcionalidades en productos que luego el proveedor pueda ir a comercializar como funcionalidades nuevas ante otras entidades u otras instituciones, porque en ese

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

caso no deberíamos pagar nada; don Rodrigo interviene indicando que se redactó una cláusula, que contenía 27 actividades, que puede sustentarse en la línea dos, de manera que no haya camino o posibilidad alguna para decir que alguien va a crear un INTEGRA2 o un SIGAF, es decir, que tiene que ser exclusivo; don Rodrigo indica que con el ciberataque se hizo la recuperación de la data de Tesoro Digital y se incorporó a la nube con esas horas, es decir, para ese caso concreto se pagó con esa línea, de tal manera que, se colocó en nube todos los históricos y la trazabilidad de la información de la Caja Única del Estado de 2003 a la fecha e impedir que hubiera interrupción de información y eso, como indico, se pagó de esa manera, es decir, por esa vía se pagan casos especiales, como por ejemplo, el del Consejo Nacional de la Producción, que son productos de cobro, la cobranza actualmente por conectividad tiene un costo de 5.000 colones y por eso a ATV trajimos los grandes contribuyentes a pagar por DPR y actualmente el Consejo Nacional de la Producción necesita que hagamos la cobranza de conectividad, para no pagarle los 5.000 colones a los bancos por transacción, sino hacer un modelo de cobranza de conectividad que no nos cueste nada y que se haga por conectividad interna del Tesoro Digital, es decir, son productos muy propios que utilizan las entidades, que no es propio del quehacer bancario nacional y que además está específicamente relacionado con el objetivo País e instituciones del sector público y si viniera un desarrollo adicional sería el proyecto MEL, que sería en función de nuevas instituciones y necesidades de ellos en el Tesoro, en ese sistema de cuentas del sector público, pero va en función, no de proveedores externos, sino de instituciones, es decir, lograr el objetivo, la última ratio, la razón de ser es cumplir con los objetivos País, es por eso que es muy particular el Tesoro Digital en función de que eso no es una plataforma bancaria normal y corriente exclusiva para las instituciones; el señor Cortés le indica que la cantidad de horas deberían ser un promedio de las que se ha venido usando en años anteriores y no las 5.000 que se

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

están solicitando ya que, como se ha indicado anteriormente el Proyecto de Hacienda Digital sufragará esto, por lo que indica que las horas deben apegarse al promedio de horas utilizadas en años anteriores; doña Patricia Navarro indica que el acuerdo que se tomó en el Consejo Directivo, establece que hay que conseguir los recursos que, parece que van a estar en la DTIC, para hacer el nuevo proceso de contratación, por lo que recomienda que el proceso se inicie ya para evitar que suceda lo que don Rodrigo indicó con respecto al contenido económico porque de ser así se complicaría seriamente el asunto, es decir, nosotros podemos empezar antes y esa va a ser la recomendación para la DTIC y para ustedes con el fin de intentar incorporar los recursos necesarios para atender esta necesidad, la señora Navarro indica que, coincide plenamente con la opinión manifestada por los miembros del Consejo Directivo y, además, considera que sean 2.000 horas y no 5.000 horas las que sean aprobadas en esta sesión; doña Patricia solicita que se le aclare si será el mes de abril el momento en el que entren todas las empresas o instituciones porque de ser así consulta sí eso aumentaría los 200.000 dólares indicados y que ocurriría ante nuevas incorporaciones de instituciones o transacciones adicionales, además solicita que, se les indique a los miembros del Consejo Directivo, cómo estaría el tema del proyecto de ley, que sería el que también nos llevaría a esa eficiencia del uso de recursos, porque si se está proyectando que eso va a salir, y que está para aprobación en primer debate, no habría problema, pero si por el contrario no lo sabemos, tendríamos que tomar en consideración el tiempo probable en que las instituciones entrarían y si están relacionadas también con este proyecto de ley, esto con el fin de poder aprobar menos recursos o no aprobar recursos. Don Rodrigo indica que con respecto al promedio de horas, usualmente, no ha pasado de las 2.000, sin embargo, se solicitaron contra demanda porque hay que ser conscientes de que son recursos del Proyecto de Hacienda Digital y no quieren que se consuman completamente, no

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

obstante y de manera coyuntural, se solicitaron 5.000 horas previendo que iba a haber mayor presión, como pudimos comprobar en la Asamblea Legislativa, ya que ellos consideran que la plataforma Tesoro Digital tiene que satisfacer todo lo que hace un Banco a una institución y a costo cero, es decir, puede ser que con las 2.000 horas sean suficientes, sin embargo, al existir la posibilidad de que el proyecto se alargue más y surjan más demandas se consideró, en su momento, solicitar las 5.000 horas; don Rodrigo indica que actualmente ya sabe que el Consejo Nacional de Producción está haciendo peticiones que equivalen a 500 horas, sin embargo, ustedes son los tomadores de esas decisiones, de esas grandes decisiones País y yo diría que si fueran 2.000 horas, ya eso es ganancia para sostener a Tesoro Digital mientras tenemos el nuevo contrato con recursos del presupuesto nacional y a futuro lo tendremos ya en Hacienda Digital, porque eso es el proyecto y todos estamos claros en que no queremos seguir pagando contratos a terceros, queremos tener nuestro propio Tesoro Digital que sea del Estado porque es una plataforma del Estado; don Rodrigo continúa explicando que con respecto al tema de los montos de los 200.000 dólares, la prórroga se realiza de mayo a mayo del próximo año, por lo que las instituciones van a entrar como en mayo de este año, por lo que es prácticamente por el lapso de un año, por el que se van a hacer uso de esas transacciones adicionales, don Rodrigo menciona que, se dejaron únicamente 6.000 dólares de previsión para el proyecto MEL, aun sabiendo que, las juntas de educación son 4.500 y que no se va a poder atender esta demanda con esos 200.000, es decir, si van a entrar 2.000 juntas con cinco cuentas en el Tesoro Digital, simplemente le diremos al Ministerio de Educación no corra porque no nos alcanza el dinero e incluiremos, llegado el caso, solamente doscientas para este año porque estamos conscientes de que tenemos que rendir esos 200.000 dólares; el señor Zeledón desea poner de manifiesto que, sobre esos 200.000 dólares, no se cuenta con un colchón grande, aunque sí que les deja salir adelante para cumplir con las

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

transacciones adicionales que tienen previstas en este nuevo año; don José Antonio interviene indicando que, con respecto a la propuesta de doña Priscilla él entiende que 5.000 horas por demanda son muchas, sin embargo, en su criterio don Rodrigo ya justificó porque se solicitan ese número de horas y que básicamente es por el tema de MEL; el señor Vásquez indica que con respecto a la consulta de doña Patricia, sobre el estado en el que se encuentra el proyecto de ley, actualmente no se tiene tan claro para cuando pudiera salir, sin embargo, en las últimas sesiones que tuvimos a nivel de la Comisión de Económicos se evidenció que hay un cierto consenso y eventualmente puede haber una consulta que se vaya a la Procuraduría General de la República, lo que atrasaría la salida del proyecto, pero es cierto que existe un positivismo de todos los partidos para que esto pase, sin embargo, podríamos estar hablando de dos o tres meses para tener un panorama más claro en ese sentido; don José Antonio continúa indicando que con respecto a las 5.000 horas, como bien explicó don Rodrigo, son según demanda y en ningún caso se van a empezar a pedir cosas por pedir las, es decir, se requerirán aquellas que se necesiten realmente, pero si hubiera que hacer un ajuste sobre la solicitud de horas considera que no habría ningún problema, pero si solicita que ese ajuste, no sea al promedio normal en consideración de que puede salir MEL, por lo que le propone a los miembros del Consejo tener un término medio, entre lo propuesto y lo que efectivamente se está gastando de promedio. Don Rodrigo interviene para indicar que lo ideal sería establecer un punto medio que no sean ni las 2.000 horas que se han discutido hoy ni las 5.000 solicitadas, sino un punto intermedio que nos permita que sea por demanda, entendiendo que siempre se van a cuidar los recursos en la medida de que si no es necesario utilizarlos no se hará uso de ellos, únicamente cuando haya una obligación que tengamos que satisfacer, de lo contrario esperaríamos a que viniera el nuevo contrato ya por el Presupuesto Nacional, y como apuntaba bien don José Willy, entendiendo que no es un paquete de esa

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

suscripción, sino que sea algo necesario para el País; don José Antonio añade que en el informe que remitió don Rodrigo, al Consejo Directivo, se detallan las 27 condiciones que se deben cumplir como requisito para que se puedan utilizar esas horas, por lo que el uso de las mismas en modo alguno es antojadizo, no obstante si las 5.000 horas les parecen a los miembros del Consejo muy abultadas se podría encontrar un punto medio; don José Willy indica que el tema de si son pocas o muchas horas es, como ya se ha discutido ampliamente, porque se están utilizando recursos del Proyecto de Hacienda Digital, pero que ellos como los dueños del negocio, es a los que les corresponde determinar y proponer a los miembros del Consejo Directivo el número de horas que recomiendan que sean aprobadas; don Rodrigo responde que si atienden a la evolución que pueden tener, ya se sabe, en este momento que, se van a consumir 500 horas para el tema de la cobranza de conectividad por lo que él propondría un número de horas que pueden oscilar entre las 2.500 y las 3.000 horas, agradeciendo que con respecto a los 200.000 dólares para las transacciones se apruebe de manera íntegra, al ser transacciones que van a operar en SUPRES, y ese recurso va a ser necesario en el caso de un aumento de las mismas; los miembros del Consejo Directivo agradecen la participación a los invitados que se retiran de la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos; Doña Priscilla indica que una vez que se ha escuchado la exposición por parte de la Tesorería Nacional lo que correspondería sería iniciar con las deliberaciones con el fin de poder determinar la posición del Consejo Directivo con respecto a este tema, ya que pudiera ser que a raíz de lo que se concrete, sea necesario ampliar el acuerdo que se tomó en la primera sesión ordinaria celebrada en este año 2023, y por consiguiente, una ampliación de las condiciones del contrato originalmente negociado entre el Ministerio de Hacienda y la empresa Prosoft; doña Priscilla indica su posición con respecto a este asunto de agenda y es que, se debe aprobar el mínimo requerido para garantizar la continuidad del servicio, este es un

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

servicio fundamental y es eso lo que justifica, precisamente, darle continuidad a esta contratación; doña Priscilla añade que es claro y evidente que uno de los ejes primordiales del Ministerio de Hacienda es brindar esa función de tesorería, que es encargarse de todos los pagos que por ley estén a cargo de la Tesorería Nacional, así que no hay duda, como se indicó al principio, de la importancia de esta plataforma y de este servicio con el que cuenta el Ministerio de Hacienda, cree que en algún momento de esa primera sesión de este año se discutió, el hecho de que no contar con este servicio es más costoso y más riesgoso, así que, estamos ante un escenario que, en mi criterio, nos lleva efectivamente a continuar con la contratación con la empresa Prosoft para que nos brinden este servicio y considero que en lo básico, estamos claros que, es continuar con lo que está ya en el contrato actual, por lo que considera que un primer acuerdo, por ende, iría en ese sentido; con respecto al segundo punto tendríamos que analizar la cantidad de horas que consideramos que sería oportuno aprobar, por cuestión de orden podemos ir analizando de manera separada los asuntos, por lo que les escucho con respecto a mantener las condiciones del contrato vigente en la actualidad, para efectos de esta contratación que estaríamos haciendo para el año 2023 a 2024; doña Patricia Navarro indica que, ya se había discutido y definido por parte del Consejo Directivo el tema de darle continuidad a esta contratación, por lo que en su criterio, en este momento, lo que correspondería sería definir la cantidad de horas por demanda que se van a aprobar a tenor de lo analizado en este punto de agenda; doña Patricia indica que, en el acuerdo que se tomó en enero estaba claro que íbamos con las condiciones del contrato, pero agregamos un elemento que no estaba en este contrato y era el tema de horas por demanda para efectos de nuevos requerimientos a desarrollar en el sistema, y para poder atender las demandas que se presentaran en el Ministerio con respecto a este asunto, por lo que considera que hay dos temas medulares que tratar, el primero el tema de la cantidad de horas y el segundo el

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

tema del importe que se está analizando para la ampliación de transacciones que, como aclaró, don Rodrigo será en mayo cuando entrarán todas esas otras instituciones para efectos de las transacciones que se deben efectuar; doña Patricia considera que desde su punto de vista, con la información que se les ha suministrado, y conociendo, a partir de la explicación de don Roberto que ya hay 500 horas comprometidas de las de las 2.000 horas que en promedio se utilizan por año, ella propondría un punto medio de aprobación de horas que fuera de la mitad de las solicitadas, es decir, de 2.500 horas; don José Willy indica que está de acuerdo con la propuesta de la señora Navarro de aprobar 2.500 horas, atendiendo a lo explicado y a la propia recomendación de los invitados; Doña Priscilla indica que también está de acuerdo con la aprobación de las 2.500 horas, tomando en consideración que, con el contrato en tierra que se tenía -con la misma empresa- las horas que estaban contempladas eran de 2.000 y además atendiendo al compromiso de las 500 horas que ya existe y que don Rodrigo ha explicado; la señora Zamora considera que, efectivamente, esto además responde a la decisión que se había tomado anteriormente y de nuevo bajo la lógica de que esto es necesario para garantizar la continuidad del servicio y también en la línea de los esfuerzos que se han venido haciendo para un mejor manejo por las finanzas públicas, por la consolidación fiscal y por lograr esa mayor eficiencia en el manejo de los recursos, y siempre, bajo el razonamiento válido de mantener el avance que se logró al pasar de un sistema que operaba en tierra a un sistema que opera en nube. Doña Priscilla consulta si hay algún comentario adicional, sobre este punto. Los miembros del Consejo Directivo responden que no, por lo que la presidenta somete a votación acordar ampliar el acuerdo 6.2 de la sesión ordinaria 001-2023 de este mismo Consejo, en el sentido de que se mantendrá el monto y las condiciones del contrato suscrito, por el Ministerio de Hacienda y la empresa Prosoft, el pasado 2 de mayo del 2022, con la finalidad de garantizar la continuidad

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

del servicio y el manejo eficiente de los recursos. Todos los miembros están de acuerdo y votan a favor de la aprobación de los acuerdos siguientes.-----

**ACUERDO 2.1** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibida la exposición sobre Tesoro Digital, preparada por don Rodrigo Zeledón, y agradece la presentación efectuada ante los miembros del órgano. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 2.2** El Consejo Directivo del proyecto Hacienda digital para el bicentenario acuerda ampliar el acuerdo 6.2 tomado en la sesión ordinaria 001-2023 de este mismo Consejo en el sentido de que se mantendrá el monto y las condiciones del contrato suscrito el día 2 de mayo del 2022 entre el Ministerio de Hacienda y la empresa Prosoft, tal y como fue ofertado originalmente por el proveedor, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio y el manejo eficiente de los recursos. Comuníquese a Don Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital y a don José Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 2.3** El Consejo Directivo del proyecto Hacienda digital para el bicentenario acuerda ampliar el acuerdo 6.2 de la sesión ordinaria 001-2023 de este mismo Consejo en el sentido de que se incluirá en esta contratación una bolsa de 2500 horas por demanda a efecto de que pueda llevarse a cabo el mantenimiento evolutivo del Sistema de Tesoro Digital, que incluye la licencia de Centro Gestor de Pagos (CGP) así como los satélites que interoperan con esta entendiéndose Control Contable de Fondos (CCF), Aplicaciones de Web Banking, Pagos Pendientes, Programación Financiera, así como el módulo de seguridad y otros que sean necesario para el funcionamiento del Tesoro-Digital. Cada Hora tendrá un costo de setenta dólares de los Estados Unidos de América (**US\$70**), tal y como fue ofertado originalmente por el proveedor, en el entendido que únicamente serán pagadas las

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”

Libro de actas

---

horas que efectivamente sean requeridas y utilizadas por el Ministerio de Hacienda y que el Ministerio de Hacienda no tendrá ninguna obligación de solicitar o pagar un número de horas determinado, ni ninguna responsabilidad por su no uso. Las horas consumidas para cada una de las mejoras del Sistema serán facturadas por el Proveedor y pagadas por el Comprador cuando cada mejora se encuentre en ambiente de producción, dentro de los treinta días de recibida la factura y los documentos pertinentes. Comuníquese a Don Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital y a don José Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**-----

Doña Priscila indica que quedaría pendiente analizar el tema relativo a los montos por el excedente de transacciones con base en las proyecciones que ellos nos han mostrado, como veíamos que tienen para el centro gestor de pagos, una previsión que podría rondar los 174.000 dólares adicionales, la totalidad del monto restante sería por el uso de la firma digital en algunos de los medios de pago que se utiliza actualmente, como es por ejemplo, el débito en tiempo real para efectos del pago de obligaciones tributarias por medio de ATV, de nuevo, este parece ser un tema razonable y creo que los números de por qué los 200.000 dólares están allí presentados y justificados debidamente por parte de ellos, sin embargo, esto es algo que no acordamos incluir en la sesión 001-2023 de este Consejo Directivo, por lo que tendríamos que ampliar el acuerdo de 6.2 también en el sentido de que se refiera a ese componente del excedente de transacciones, pero los escucho; doña Patricia Navarro indica que coincide con lo expuesto por la señora Zamora, pero que es importante indicar que, en el momento en el que el Consejo Directivo tomó la decisión, no se tenía conocimiento de este requerimiento, por lo que coincide con lo indicado por doña Priscilla en que tendría que ampliarse y, además, solicita que la presentación que se nos ha hecho sea incorpora en el acta de esta sesión, para

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

efectos de que quede documentada la justificación que se planteó y el monto que se está solicitando y en qué se utilizará el mismo; don José Willy concuerda con la señora Navarro en que es necesario que se incorpore la documentación que ha servido de base para las decisiones que ha tomado este Consejo Directivo con respecto a los asuntos tratados en esta sesión extraordinaria; doña Priscilla indica que éste a diferencia de la propuesta inicial de ellos, de las horas que eran de 5.000, y pensando en el proyecto del manejo eficiente de la liquidez, que es incierto, sobre todo en cuanto a su temporalidad, considera que lo que se nos ha mostrado corresponde a temas que ya están comprometidos o aspectos que incluso ya se han conversado con el Fondo Monetario Internacional y que sin duda son de suma importancia para el adecuado manejo de las finanzas públicas; doña Patricia desea agregar un tema que considera importante proponer y es con respecto a las transacciones adicionales, es decir, que se apruebe el monto de los 200.000 dólares en la medida en que todas las instituciones que se están previendo ingresar, realmente lo utilicen y realmente lo vayan a requerir, para que al igual que en el tema de las horas, si no se utiliza la totalidad, el Ministerio de Hacienda, únicamente pague, lo que se haya requerido, en los mismos términos en que se ha hecho esa precisión en el tema del consumo de obras por demanda; Doña Priscilla somete a consideración de todos los miembros del Consejo el acuerdo y todos manifiestan su conformidad y votan favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo.-----

**ACUERDO 2.4** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda ampliar el acuerdo 6.2 tomado en la sesión ordinaria 001-2023 de este Consejo, para que se incluya en el contrato un monto adicional máximo de (US\$ 200.000,00) a efecto de responder al pago del costo de cada usuario nombrado o transacción adicional a los incluidos en el costo de la suscripción indicada en el contrato, en el entendido que únicamente serán pagados los montos adicionales (usuario/transacción) que efectivamente sean requeridos y utilizados

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

por el Ministerio de Hacienda y que el Ministerio de Hacienda no tendrá ninguna obligación de solicitar o pagar un número de usuario/transacción determinado, ni ninguna responsabilidad por su no uso. Comuníquese a Don Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital y a don José Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos. Aprobado por unanimidad Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Doña Priscilla indica que habría una última propuesta adicional, que sería la aprobación de un acuerdo con el fin de autorizar al director del Proyecto de Hacienda Digital, don Cristian Barquero Álvarez, para que realice cualquier gestión y tomar cualquier determinación necesaria a efectos de lograr la finalización del nuevo contrato antes de que expire el plazo del contrato actual, debiendo informar, de manera oportuna, al Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital por medios escritos. La señora Zamora somete a consideración de todos los miembros del Consejo Directivo el acuerdo y todos manifiestan su conformidad votando favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo.-----

**ACUERDO 2.5** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario, acuerda autorizar al Director del Proyecto de Hacienda Digital para que realice cualquier gestión y tome cualquier determinación que sea necesaria a efecto de lograr la finalización del nuevo Contrato antes de que expire el plazo del contrato actual, debiendo informar de ello a este Consejo Directivo. Comuníquese a don Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital y a don José Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos. Aprobado por unanimidad Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Finalmente, y al no haber más temas por tratar, se les recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, los acuerdos tomados en esta sesión extraordinaria son firmes, por lo que se requiere inmediatez en su notificación. Se deja constancia de que, por deficiencias técnicas, no se pudo

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

grabar en video la sesión 04-2023. Al ser las dieciocho horas con once minutos del miércoles 12 de abril del año 2023, se levanta la Sesión Extraordinaria 04-2023 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo e informes presentados en esta sesión, así como, la respectiva grabación en audio quedan archivados en el expediente de la presente sesión.-----

**Patricia Navarro Vargas**  
**Directora, Oficialía Mayor y Dirección**  
**Administrativa y Financiera**

**José Willy Cortés Carrera**  
**Director, Dirección de Tecnologías**  
**de Información y comunicación**

**Priscilla Zamora Rojas**  
**Ministra de Hacienda a.i**